NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	15/07/2025		Hasta:	23/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018036
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/05/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial, Convenio Interadministrativo, (Ley 489/1998, Art.95)
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 16523 (No Estudio Previo/No Convenio Interadministrativo)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			28/05/2025
OBJETO: Articular Acciones para incrementar la productividad de cultivos de caña panelera, en el municipio de Santo Domingo, Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Municipio de Santo Domingo
		NIT	890983803-4
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor total del Convenio es de **CIENTO OCHENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($180.084.360).** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, son **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($119.620.860),** equivalentes al **66,42%** del valor total del convenio. El aporte del municipio de Santo domingo es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL**

		QUINIENTOS M/L ($47.863.500) en efectivo y **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000)** recursos en especie **(Asesoría Y Acompañamiento Técnico)** para un total de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($60.463.500),** equivalentes al **33,58%** discriminados en la matriz de cofinanciación y presupuesto oficial.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064806	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El plazo de este convenio es de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			28/05/2025	15/12/2025
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A / N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juan Felipe Bedoya Klaiss – CC 15.387.404		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		0%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con el presente informe de Seguimiento a la Contratación estatal se realiza la solicitud del primer desembolso del aporte en efectivo del Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico al convenio de asociación 4600018036.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1-Una (1) reunión de socialización con los productores y la Secretaría Agroambiental y Minera	**100%**	**100%**	Listados de asistencia, registros fotográficos, acta de reunión (formatos gestión de calidad - Gobernación de Antioquia).	
2- Ciento veinte (120) productores caracterizados	**0%**	**0%**	Formato de caracterización, listado de asistencia, informes, registro fotográfico etc.	
3- Ciento veinte (120) sistemas productivos georreferenciados	**0%**	**0%**	Mapa con predios georreferenciados.	
4- Entrega de insumos y para el			Actas de entrega	

sostenimiento de las unidades productivas: veinticinco (25) bultos de materia orgánica compostada de 50 Kg; nueve (9) bulto de cal agrícola de 50 Kg; tres (3) bultos de fertilizante 10-20-20 de 50 Kg, por unidad productiva	**0%**	**0%**	y recibo firmadas, imágenes fotográficas.	
5- Sesenta (60) hectáreas de caña con aplicación de enmiendas y fertilizante	**0%**	**0%**	Registros de asesoría y acompañamiento técnico (fecha, objetivo de la visita, usuario, ubicación, situación encontrada, recomendación, firmas), registro fotográfico	
6- Ciento veinte (120) productores con asesoría y acompañamiento técnico	**0%**	**0%**	Fotografías, visitas de campo, copia de recomendaciones técnicas, documentación Listado de beneficiario	
7- Trecientas sesenta (360) visitas técnicas. Tres (3) visitas por beneficiario.	**30%**	**30%**	Listados de asistencia, informes de visitas de campo	
8- 120 unidades productivas beneficiadas	**0%**	**0%**	registro fotográfico	
TOTAL	**16.5%**	**16.5%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Promedio Aritmético

La ejecución para cada una de las obligaciones, actividades o compromisos pactados en el componente técnico se calcula como un porcentaje que representa cuantitativamente el cumplimiento en el periodo informado. En este sentido, cada obligación, actividad o compromiso se considera totalmente cumplida cuando el porcentaje de ejecución acumulado es el 100%.

Para establecer el total del porcentaje de ejecución del periodo informado y el total del porcentaje de ejecución acumulado se usó el promedio aritmético.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Los beneficiarios del proyecto son pequeños agricultores familiares rurales cuyo ingreso mensual en ocasiones no compensa los gastos que demanda su hogar.

Los beneficiarios del proyecto son los pequeños cañicultores del Municipio de Santo Domingo, que se caracterizan por ser productores con aproximadamente entre 0.2 y 3 hectáreas en producción.

Los beneficiarios al participar del proyecto adquieren los siguientes compromisos:

- Al productor se le entregarán los insumos, para el sostenimiento e implementación de su programa de nutrición del cultivo, por lo cual se compromete a aportar la mano de obra, equipos y herramientas no estipuladas en el presupuesto para llevar a cabo el proceso de fertilización del cultivo.
- Cumplir las normas y protocolos de bioseguridad establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Aplicar las recomendaciones técnicas dadas por el técnico de la Secretaría Agroambiental y Minera del municipio, con el fin de renovar y mejorar los programas de nutrición de la cañicultura del Municipio de Santo Domingo.
- Utilizar los insumos entregados exclusivamente para los fines estipulados en el proyecto.
- Aportar el transporte de los insumos y activos desde el sitio de entrega hasta su unidad productiva.
- Firmar acta de compromiso con la ejecución del proyecto

La mayoría de los productores que harán parte del proyecto carecen de seguridad social, no cotizan para su pensión, solo algunos están inscritos en el SISBEN y la mayoría se encuentran caracterizados en los estratos 1, 2 y 3 del mismo y cuyos jefes cabeza de hogar cuentan con escasos recursos económicos, pocos disponen de otras fuentes adicionales de ingresos, por lo que el cultivo de caña representa su principal fuente de ingresos y de generación de empleo, por lo que ven este proyecto, como una alternativa para mejorar sus condiciones de productividad y competitividad y con ello la oportunidad de mejorar su nivel de calidad de vida.

Se beneficiará directamente ciento veinte (120) pequeños productores que se encuentran ubicados en las veredas Piedra Gorda, San Francisco, La Quiebra, Cantayús Alto, Vainillal, La Eme, Brasil Quebradona, Santa Gertrudis, El Combo, Cantayús Bajo, Santiago, Piedras Blancas, Cubiletes, La Palma, Faldas del Nus, y El Rosario del Municipio de Santo Domingo; el municipio seleccionará los productores teniendo en cuenta los siguientes criterios: Pequeños productores, condición socioeconómica, vocación agropecuaria y ubicación en veredas aptas para la siembra de caña.

Y se considera necesario atender los siguientes criterios de selección:

- Pequeños y medianos productores (Ley 16 de 1990, Decreto 2179/2015), son sujetos de aportes fiscales de la Nación, Dptos y Mpios
- Productores que participen activamente de las Juntas de Acción Comunal para lo cual se adjuntara el respectivo certificado suscrito por el presidente de la JAC.
- Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato. (Sana tenencia - Promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia).
- Evidencia de sistema productivo agropecuario establecido con un área mínima rentable y sostenible.
- Compromiso de productor por escrito, para asistir y recibir las capacitaciones y asesorías técnicas.
- Mayores de edad.
- Pequeños productores, que sus ingresos en un 70% provengan del sector agropecuario.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requieren permisos ni licencias ambientales especiales.

No obstante, el asociado deberá tener en cuenta las directrices Expedidas por el departamento para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales están:

Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
Guía de Manejo Social Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia.
Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El Conveniante Ejecutor debe cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en

el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el Conveniante Ejecutor, se efectúen de forma segura.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, serán responsabilidad del Conveniante Ejecutor, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el Conveniante Ejecutor asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del convenio y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, el Conveniante Ejecutor deberá tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El conveniente ejecutor se compromete a Garantizar el	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente

cumplimiento del **objeto** del convenio "Articular Acciones para incrementar la productividad de cultivos de caña panelera en el municipio de Santo Domingo, Antioquia de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada. Ver Numeral 2.1.1			
2. Socialización del proyecto a los 120 productores beneficiados con el desarrollo del presente convenio donde se les explique el alcance y los compromisos de las partes involucradas	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
3. Caracterizar a los 120 productores beneficiados con el desarrollo del presente convenio	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
4. Entrega de insumos para el desarrollo del sostenimiento de las 120 unidades productivas de caña, Cal dolomita, Materia Orgánica y Fertilizante 10-20-20	Cumple	ACTA DE REUNIÓN 1	Cumplido satisfactoriamente
5. La realización de las 360 visitas de Asesoría y acompañamiento técnico por parte del municipio	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
6. Garantizar el aporte de los recursos comprometidos para la adecuada ejecución del convenio por valor de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($60.463.500),** representados en **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($47.863.500),** en efectivo, de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados en el CDP número N°00228 del 12/03/2025, por valor de	Cumple	ACTA DE REUNIÓN 1	Cumplido satisfactoriamente

CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L ($49.005.212) y DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000) recursos en especie, según compromiso adjunto.			
7. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	Cumple	Estudios y documentos previos Propuesta Técnica presentada por el Politecnico	Cumplido satisfactoriamente
8. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
9. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados en la vigencia 2025. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
10. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente

necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.			
11. Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
12. El Conveniante Ejecutor debe adquirir los insumos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor. La entrega de los insumos a cada beneficiario se realizará mediante acta de entrega firmada con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega.	Cumple	Garantías recibidas y aprobadas por el Departamento	Cumplido satisfactoriamente
13. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de las obras, bienes y servicios.	Cumple	Certificado de Pago de Seguridad Social	Cumplido satisfactoriamente

		y Parafiscales suscrito por el politecnico y Planillas de Autoliquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales pagadas por el politecnico	
14. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Oficio suscrito por el vicerrector de extensión fechado el día 22/11/2024 (Ver anexo	Cumplido satisfactoriamente
15. Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
16. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumplido satisfactoriamente
17. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	“Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplido satisfactoriamente
18. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios,	Cumple	Decreto de Incorporación.	Cumplido satisfactoriamente

aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.			
19. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
21. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
22. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación.	Cumple	Comunicación telefónica, correo electrónico	Cumplido satisfactoriamente
23. Administrar los aportes de las	Cumple	N/A	Cumplido

partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.			satisfactoriamente
24. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del convenio. El conveniante se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Anexo No. 1, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes de mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, dentro de los primeros cinco (5) días en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente

Todos los documentos presentados por el contratista/conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022			
25. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	Cumple	Carpeta del Convenio	Cumplido satisfactoriamente
26. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Ver numeral 2.1.1.2 del presente informe	Cumplido satisfactoriamente
27. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
28. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Carpeta del Convenio	Cumplido satisfactoriamente
29. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las	Cumple	Acta de Reunión No 1 y presentación Power Point	Cumplido satisfactoriamente

etapas del proyecto		empleada en el mismo comité	
30. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio	Cumple	Cuenta Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	Cumplido satisfactoriamente
31. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
32. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en el IDEA y a título del municipio: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
33. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
34. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los procesos contractuales	Cumple	Correo electrónico y documentos recibidos por parte del municipio	Cumplido satisfactoriamente

vigente, Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.			
35. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
36. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	Cumple	Convenio Suscrito	Cumplido satisfactoriamente
37. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	Cumple	Circular Radicado: K 2022090000137 de 02/05/2022	Cumplido satisfactoriamente
38. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del	Cumple	Correo electrónico en el cual se envía el Manual de Identidad	Cumplido satisfactoriamente

Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico.		Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	
39. El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa) y deberá presentar actas de compromiso firmadas por los beneficiarios), para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objeto del convenio, que incluya: a) Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b) Participación en los eventos de extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto. c) Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
40. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, entre otros).	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
41. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra	Cumple	Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600017465	Cumplido satisfactoriamente

lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo			
42. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
43. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
44. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
45. Entregar al departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico el listado de los beneficiarios del proyecto en el formato de enfoque diferencial, FO-M4-P3-033, que con anterioridad deberá entregar el supervisor del convenio por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia al enlace del municipio de Santo	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente

Domingo.			
46. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final	Cumple	Acta de Reunión No 1 y presentación Power Point empleada en el mismo comité	Cumplido satisfactoriamente
47. El Municipio será el encargado de solicitar el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia), el cual será verificado por el supervisor.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
48. Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia en atención a la mencionada normatividad.	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
49. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente

50. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos**.**	Cumple	N/A	Cumplido satisfactoriamente
51. . El conveniante se compromete a aplicar la Guía de Manejo Social Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia**.**	Cumple	Manual ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo	Cumplido satisfactoriamente

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($119.620.860)** en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP N° 3500055628 del 19 marzo de 2025**.**	CUMPLE	Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal N° 1.	CUMPLIDO
2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos,	CUMPLE	Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal N° 1.	CUMPLIDO

en el momento en que el Municipio lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello			
3. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda.	CUMPLE	Acta de reunión No 1	CUMPLIDO
4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Acta de reunión No 1	CUMPLIDO
5. Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	CUMPLE	Acta de reunión No 1	CUMPLIDO
6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	CUMPLE	N/A	CUMPLIDO
. **7.** Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en el numeral 2.6.3.2 de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	CUMPLE	Acta de reunión No 1	CUMPLIDO

8. Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia.	CUMPLE	Correo electrónico institucional	CUMPLIDO
9. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	CUMPLE	Correo electrónico institucional Acta de Comité Técnico No 1	CUMPLIDO
10. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio	CUMPLE	Correo electrónico institucional Acta de Comité Técnico No 1	CUMPLIDO
11. Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	CUMPLE	Acta de Comité Técnico No 1	CUMPLIDO
12. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio.	CUMPLE	Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal N° 1.	CUMPLIDO
13. Velar porque el asociado y sus proveedores cumplan con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas/Asociados del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Oficio Designación de Supervisor	CUMPLIDO
. **14.** Designar a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del	CUMPLE	Correo electrónico institucional	CUMPLIDO

convenio y de los recursos aportados en este. Así mismo, servirá de enlace entre los conveniantes.			
15. Revisar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del convenio.	CUMPLE		
16. Proporcionar los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Antioquia para el reporte de los respectivos informes, incluyendo los empleados para la caracterización del grupo asociativo beneficiario en el convenio. Además de los formatos: a) formato Caracterización Oferta (Excel), b) formato de Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final	CUMPLE		
17. Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 119.620.860	$ 60.463.500	$ 0	$ 180.084.360
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 119.620.860	$ 60.463.500	$ 0	$ 180.084.360
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 119.620.860	$ 60.463.500	$ 0	$ 180.084.360

Con el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal N° 1, se realiza la solicitud del primer desembolso de los aportes en efectivo comprometidos por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico en el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018036 por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000)**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/06/2025	Reunión No 1. Conformación del Comité Técnico No 1.	En esta reunión se tratan los siguientes temas: - Revisión de la minuta del Convenio – Compromisos - Conformación del Comité Técnico - Análisis del Plan de Trabajo presentado por el municipio - Informe de Seguimiento mensual por parte del municipio - Proceso de desembolso de recurso

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, que corresponden a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOSS**

M/L ($119.620.860), en atención a directriz de la Secretaría General en la cual se establece que se desembolsarán los recursos de acuerdo con las ejecuciones realizadas, previa presentación de la factura electrónica respectiva y el recibo a satisfacción de las actividades contratadas expedido por la supervisión designada del convenio y en cumplimiento de los requisitos para el desembolso, se entregarán al conveniante de la siguiente manera: **Desembolso 1:** Corresponde al 20,899% del valor total de los recursos componentes del proyecto que ascienden a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000)**, una vez se firme el acta de inicio y el conveniante ejecutor presente la apertura de la cuenta de manejo exclusivo para el proyecto en el IDEA además de la entrega de un Programa de trabajo operativo, técnico y financiero en el cual se contemple la programación mensual detallada y factible de las actividades, de la incorporación del talento humano, de la proyección de la inversión de acuerdo a las previstas en cuanto a número y valor; así como las actas de compromiso firmadas por los veinte (120) beneficiarios del proyecto y el formato de Listado De Asistencia FIPC Proceso: Fortalecimiento Institucional Y De La Participación Ciudadana. **Desembolso 2**: Corresponde al 60,190% del valor total de los componentes del proyecto que ascienden a **SERENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($72.000.000)** , una vez el Municipio envíe las actas firmadas de entrega y recibo de los insumos, necesarios para la ejecución del convenio y sea aprobada por el supervisor de dicho convenio. **Desembolso 3**: Corresponde al 18,910% del valor total de los componentes del proyecto que ascienden a **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA M.L ($22.620.860)**, una vez se hayan realizado al menos una (1) visita de acompañamiento y asesoría técnica e implementación del sistema de fertilización por parte del Técnico a cada uno de los beneficiarios, posteriores a la entrega de los insumos, evidenciadas por actas de visita. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Durante la ejecución contractual el Supervisor hace análisis permanente de la ejecución financiera del convenio, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al conveniante ejecutor la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros al contratante, Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato/convenio y anexos técnicos respectivos. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL Departamento de Antioquia deducirá del valor del convenio, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor lo destina al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso. En lo atinente a la TASA PRODEPORTE, la tarifa es del 2,5%.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/05/2025	$ 180.084.360		N/A		$ 119.620.860	
Adiciones	N/A	N/A				0	
Pago No.1 / Desembolso			$ 25.000.000	N/A	$ 25.000.000	$ 94.620.860	XXXX
TOTALES		$ 180.084.360	$ 25.000.000	N/A	$25.000.000		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el desembolso No.1 al conveniante, por valor de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000)**

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de **FABIO IGNACIO MIRA VALENCIA en** su calidad de Alcalde del municipio de Santo Domingo

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

- N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- N/A

9. ANEXOS

- Actas de compromiso firmado por los beneficiarios.
- Cronograma de actividades del convenio.
- Informe técnico de Camilo Atehortúa.
- Informe técnico de Luz Marina Orrego.
- Informe técnico de Carlos Andrés Gil.
- Informe de Socialización del convenio y listado de asistencia.
- Certificado de apertura de cuenta en el IDEA.
- Certificados parafiscales.
- Planilla de pago de seguridad social del municipio.
- Cuenta de cobro.
- Recibo a satisfacción.
- Constancia de apertura de licitación de insumos en el Secop II

Para constancia, se firma la presente acta el 23/09/2025



Nombre: JUAN FELIPE BEDOYA KLAISS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUPERVISOR